

## PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 554-2024/MINSA  16.8.2024	Disponen la publicación del proyecto de Norma Técnica de Salud que establece el procedimiento de evaluación y calificación de la incapacidad laboral por accidente de trabajo o enfermedad profesional de los trabajadores asegurados al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	MINISTERIO DE SALUD	Disponen la publicación del proyecto de la Norma Técnica de Salud que establece el procedimiento de evaluación y calificación de la incapacidad laboral por accidente de trabajo o enfermedad profesional de los trabajadores asegurados al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), en la sede digital del Ministerio de Salud ( <a href="https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales">https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales</a> ) a efecto de recibir sugerencias, comentarios o recomendaciones de las entidades públicas o privadas, y de la ciudadanía en general a través del correo electrónico siguiente: <a href="mailto:webmaster@minsa.gob.pe">webmaster@minsa.gob.pe</a> , durante el plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial "El Peruano".
<a href="#">RESOLUCION MINISTERIAL N° 281-2024-VIVIENDA</a>  16.8.2024	Disponen la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32065 Ley que establece medidas para asegurar el acceso universal al agua potable y su Exposición de Motivos.	MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	<p>Disponen la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32065, Ley que establece medidas para asegurar el acceso universal al agua potable, y de la Exposición de Motivos que lo sustenta en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (<a href="http://www.gob.pe/vivienda">www.gob.pe/vivienda</a>), el mismo día de la publicación de la presente Resolución Ministerial en el diario oficial El Peruano.</p> <p>Establecen un plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución Ministerial, a fin de recibir las sugerencias, comentarios o recomendaciones de las personas interesadas.</p> <p>Las sugerencias, comentarios o recomendaciones podrán ser presentadas en el enlace: "Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32065, Ley que establece medidas para asegurar el acceso universal al agua potable" ubicado en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (<a href="http://www.gob.pe/vivienda">www.gob.pe/vivienda</a>).</p>

**ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<a href="#">RESOLUCION JEFATURAL N° 0317-2024-ANA</a> 16.8.2024	Designan Gerente General de la Autoridad Nacional del Agua	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	Designan, a partir de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, al señor Roland Jesús Valencia Manchego, en el cargo de confianza de Gerente General de la Autoridad Nacional del Agua, bajo el Régimen Laboral Especial de la Contratación Administrativa de Servicios establecida por el Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias.